

## Moratoria 2020

### Resolución General N° 4.816/2020

#### Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2025

Vigente al 20/12/2024 TNA 30,00 %	Vigente al 20/09/2024 TM20 33,7500 %	Vigente al 20/07/2024 BADLAR 37,8750 %
Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,25 %
Vigente al 20/12/2024 BNA 3,161 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	3,01 %